

11 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 553 /

RETIRO, 11 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 filtro aceite, 01 pre filtro combustible, 01 filtro combustible, 01 conjunto filtro aire, 02 baldes aceite motor, 02 filtros A/C, 05 toma muestra aceite para vehículo Municipal Cargador Frontal PPU GPKY-55, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Komatsu Chile S.A., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 filtro aceite, 01 pre filtro combustible, 01 filtro combustible, 01 conjunto filtro aire, 02 baldes aceite motor, 02 filtros A/C, 05 toma muestra aceite, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Komatsu Chile S.A., RUT N° 96.843.130-7, por un valor de \$376.522 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$199.236 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 88.036 a la cuenta 22.03.002.001.002
el monto de \$ 89.250 a la cuenta 22.06.005.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CECILIJA LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



CRISTINA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)